



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000692-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una imagen de marca de las estaciones de esquí de la Comunidad, y al impulso de estas y de los puntos de nieve de la Comunidad a través de esa imagen de marca, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de febrero de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000692, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a establecer una imagen de marca de las estaciones de esquí de la Comunidad, y al impulso de estas y de los puntos de nieve de la Comunidad a través de esa imagen de marca.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de febrero de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Javier Muñoz Expósito y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La práctica del esquí es uno de los atractivos del turismo invernal en Castilla y León. Las cumbres de las cadenas montañosas se transforman con las primeras nieves del invierno en un lugar extraordinario y privilegiado para la práctica de este deporte.



Las montañas de la Cordillera Cantábrica, las del Sistema Central Ibérico y la Montaña Leonesa permiten practicar el esquí a la vez que recorrer estos bellos parajes a pie.

En estos valles, el amante de este tipo de turismo activo encontrará modernas estaciones invernales, perfectamente comunicadas y cercanas a los núcleos urbanos con atractivos turísticos añadidos: historia, arte y gastronomía.

San Isidro y Leitariegos en León, La Pinilla en Segovia y La Covatilla en Salamanca son las estaciones de esquí donde tanto principiantes como expertos encontrarán el lugar adecuado para practicar *snowboard* y deslizarse sobre las tablas. El esquí de fondo y el de travesía son otras opciones, diseminados por la Comunidad se encuentran puntos de nieve que disponen de una infraestructura básica para el desarrollo de actividades de nieve y áreas de esquí de travesía para disfrutar de la naturaleza en estos parajes insólitos, puntos de nieve como La Lunada y el Valle del Sol en Burgos, Navafría en Segovia, El Morredero en León o Santa Inés en Soria.

Pese a no ser uno de los mayores atractivos turísticos promocionados por parte de la Junta de Castilla y León son muchos miles de visitantes los que año tras año disfrutan de una u otra manera de los deportes y el ocio relacionado con la montaña y el esquí, siendo en muchos casos turismo proveniente de otras Comunidades Autónomas y de la vecina Portugal.

Solo en el caso de las estaciones de esquí leonesas se estima que son alrededor de 300.000 los visitantes que pasan por ellas, representando un atractivo turístico de primer orden para toda la provincia. En el caso de La Covatilla de los alrededores de 100.000 visitantes más del 60 % de los visitantes son de fuera de Castilla y León, que producen un impacto económico importante en la zona, como lo atestiguan los 139 establecimientos hoteleros con más de 4.500 plazas en sus alrededores. La Pinilla por su parte cuenta con alrededor de 100.000 visitantes en su mayor parte de la vecina Comunidad de Madrid, lo que supone un elemento económico dinamizador para toda la zona.

Desde hace tiempo el deporte no solo es un elemento de ocio y disfrute para los miles de practicantes que existen en nuestro país, sino que además supone en algunas zonas un importante recurso económico relacionado con el turismo. Se estima que en la UE el deporte supone el 3,5 % del PIB, en España el 2,5 % y en Castilla y León el 1,5 %. El esquí es un deporte que genera importantes recursos económicos y su actividad implica diversos sectores económicos y creación de empleo, entre ellos destacan los negocios de compra y alquiler de material, las escuelas de esquí, personal de mantenimiento que trabaja en las estaciones, empresas de hostelería en los alrededores, etc.

Además el esquí atrae a otros sectores y actividades turísticas complementarias a esta actividad. Muchos esquiadores después de esquiar disponen de tiempo libre para realizar actividades culturales o asistir a centros lúdicos, tal y como sucede en zonas donde tradicionalmente se practica este deporte. Es decir que las estaciones de esquí son potencialmente generadoras de importantes recursos económicos.

Las instalaciones de remontes y telesillas pueden ser utilizadas también en época no invernal, por lo que sus posibilidades de utilización para actividades deportivas en otras estaciones y para el disfrute de la naturaleza se pueden realizar en otras épocas del año, lo



que convierte a estas infraestructuras en un reclamo para el turismo no sólo en invierno, y teniendo un potencial económico no sólo estacional.

Es por todo esto que desde la Junta de Castilla y León se deba potenciar todo lo relacionado con las estaciones de esquí y las áreas recreativas invernales. Es deseable que esta actividad deportiva-turística sea potenciada en su medida en Castilla y León y que por tanto los recursos económicos destinados a ello beneficien al desarrollo de las comarcas, tanto en un nivel económico como poblacional, en las que están ubicadas las estaciones y puntos de nieve de nuestra Comunidad.

La promoción de las estaciones de esta Comunidad debe ser un objetivo de actuación de la Junta de Castilla y León, ya que la ubicación de estos espacios se encuentra en zonas periféricas, con pocas alternativas para generar empleos y riqueza y por tanto es necesario la realización de una línea de actuación para promover las estaciones castellano-leonesas y potenciar la dinamización turística que el deporte de esquí y de invierno generan.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Establecer una imagen de marca de todas las estaciones de esquí de la Comunidad.

2.- Impulsar, a través de una imagen de marca, las distintas estaciones de esquí así como los diversos puntos de nieve de la Comunidad, promoviendo y favoreciendo la unidad de todas ellas para una mejor promoción".

Valladolid, 11 de febrero de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Francisco Javier Muñoz Expósito y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda